



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y
Territorio

FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.

Versión: 4.0

Fecha: 05/07/2019

Código: GRF-F-23

Fecha:

DD	MM	AA
17	2	2020

Nombre **JUAN PABLO SERRANO**

Nº Comisión

Funcionario **CASTILLA**

Dependencia: **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS**

Identificación: **77.094.276**

Extensión: **3809**

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL		
DD	MM	AA

13	2	2020
----	---	------

--	--	--

--	--	--

--	--	--

HASTA		
DD	MM	AA

14	2	2020
----	---	------

--	--	--

--	--	--

--	--	--

DESTINOS

BOGOTÁ-MONTERÍA- BOGOTÁ

Presente informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.

Juan Pablo Serrano C.

Firma del Funcionario

[Firma]

Vo. Bo. Jefe Inmediato

Nombre: **GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE**

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión

Nº Dev.

Formato Cumplido de Comisión

Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.

Certificado de permanencia

Recibos originales por gastos de viaje.

Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº Observación

X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ Hora: _____



La vivienda y el agua
son de todos

Seguimiento

**FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA**

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior

☒

Exterior

☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

JUAN PABLO SERRANO CASTILLA

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio

Final

13 02 2020

14 02 2020

Rutas de Desplazamiento

Bogotá- Montería- Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Participar en el seminario componentes ambientales y territoriales para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo en el departamento Córdoba período 2020-2023.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

La comisión se realiza con el objetivo de lograr la vinculación de los municipios del departamento de Córdoba, al Plan Departamental de Agua, en ese sentido, la jornada se desarrolló abordando las principales estrategias del Gobierno Nacional implementadas a través del PDA para llevar soluciones en Agua y Saneamiento a cada municipio.

A continuación, se relaciona el estado actual de vinculación al PDA Córdoba de cada municipio:



Córdoba - Estado de Vinculación al PDA

Vinculados con aporte al PDA

MONTERÍA
AYAPEL
BUENAVISTA
CAHALETE
CHINU
COTORRA
LA APARTADA
LOS CORDOBA
MONITOS
PLANETA RICA
PUEBLO NUEVO
PUERTO ESCONDIDO
PUERTO LIBERTADOR
SAN BERNARDO DEL VIENTO
SAN FELAYO
TIERRALTA
VALENCIA

17

Vinculados sin
aporte al PDA

CERETE
CHIMA
CIENAGA DE ORO
LORICA
MOMIL
MONTIELLO
PURISIMA
SAMAGUI
SAN ANDRES SOTAVENTO
SAN ANTERO
TUCHIN

11

No vinculados
al PDA

SAN CARLOS
SAN JOSE DE URE

2

[Handwritten signature]



La vivienda y el agua
son de todos

La vivienda

FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-22



Participantes seminario componentes ambientales y territoriales.

De la jornada realizada se resaltan los temas tratados que tienen mayor relevancia:

1. Se resaltó el impacto que han tenido los Planes Departamentales de Agua - PDA como principal estrategia nacional para el sector de agua potable y saneamiento básico, ya que a través de ellos se han mejorado considerablemente los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, así mismo se han hecho importantes esfuerzos para lograr la sostenibilidad de los sistemas de prestación de los servicios Públicos.



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de Vivienda

**FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA**

Versión: 4.0

Fecha: 16/08/2019

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Código: GRF-F-22

2. Cuando los Gobernadores y alcaldes creen en la política, los PDA son exitosos.
3. Desde que inició la política, han aumentado los recursos destinados para inversiones sectoriales, se ha fortalecido la preinversión y la formulación de Planes Maestros de acueducto y alcantarillado, se ha creado una institucionalidad sectorial a nivel departamental.
4. Para el año 2019 se aprobaron \$ 2,4 billones de pesos en los PAEI de los 32 departamentos, para llevar a cabo inversiones en infraestructura, aseguramiento de la prestación, planes ambientales y de gestión del riesgo, siendo las inversiones en infraestructura por más de \$ 2 billones de pesos las más significativas, seguidas de aquellas a ejecutarse en el marco de los Planes Ambientales sectoriales por \$ 198 mil millones de pesos. Estas inversiones a ejecutar evidencian la capacidad de articulación de recursos y esfuerzos que tienen los PDA, la cual es una de sus fortalezas, junto con la capacidad institucional y de planeación desarrollada a nivel departamental.
5. El Gobierno Nacional, consciente de los logros alcanzados en estos años de ejecución de la política y conociendo las necesidades de los PDA, ha formulado una modificación a la reglamentación de los Planes principalmente en temas institucionales, de planeación y financiamiento, con el objetivo de darle mayor autonomía a los gestores, fortalecer la planeación sectorial a nivel regional y plantear alternativas de financiación de los Planes.

Con este decreto se busca fortalecer la institucionalidad de los Gestores mediante la definición de estructuras internas mínimas, de acuerdo con los componentes existentes y perfiles acordes con las funciones a ejercer, para los profesionales que hagan parte del Gestor.

También se pretende ajustar la política a las características de cada departamento, no solo dando mayor autonomía a los gestores que han mostrado fortaleza tanto técnica como institucional, sino apoyando a aquellos que requieran mayor asistencia técnica para mejorar su desempeño como ejecutores de la política y planificadores sectoriales.

6. Se socializo el alcance de la modificación de la resolución 1063 de 2016 *“por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico”*, ya que el objetivo principal de dicha modificación es agilizar los procesos de viabilidad de los proyectos del sector.



La vivienda y el agua
son de todos

servicio público

**FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O
AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y
PERMANENCIA**

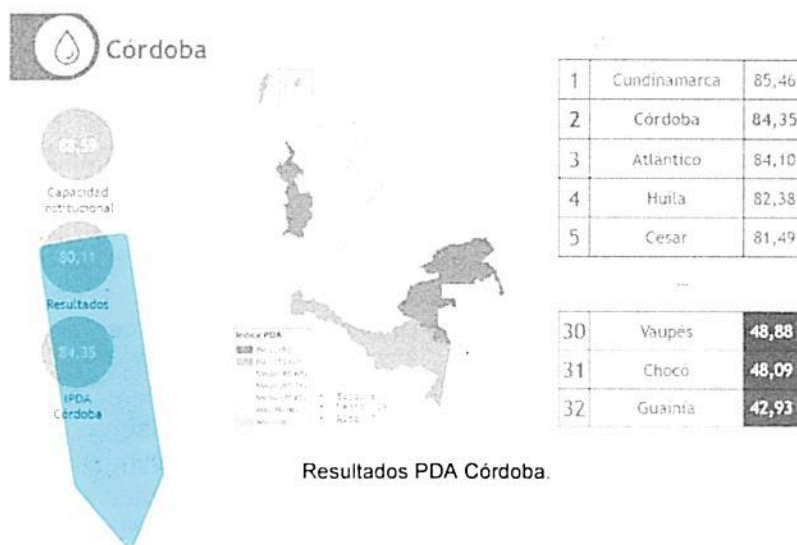
Versión: 4.0

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Fecha: 16/08/2019

Código: GRF-F-22

7. Se socializaron los aspectos más relevantes asociados al consorcio FIA para apoyar la ejecución de los PDA a través de la administración del P.A. FIA bajo lineamientos de eficacia, transparencia y seguridad en la gestión, los aspectos expuestos fueron:
- Cantidad de municipios vinculados al FIA a nivel Nacional.
 - Cantidad de municipios vinculados al FIA en el Departamento de Córdoba.
 - Rentabilidad del P.A FIA.
 - Como vincularse al esquema fiduciario.
8. Por último, se expusieron las estrategias implementadas en los municipios vinculados al PDA Córdoba enmarcadas en los componentes de infraestructura, aseguramiento, social, ambiental, gestión del Riesgo. Estrategias que no se han logrado implementar en su totalidad porque algunos de los municipios aún no se encuentran vinculados al PDA Córdoba, por ello la importancia de que se realicen las gestiones de vinculación a la mayor brevedad posible.



Juan Pablo Serrano C.

Juan Pablo Serrano Castilla.
C.C.77.094.276 de Valledupar.

Gloria Patricia Tovar Alzate

Gloria Patricia Tovar Alzate.
Directora de Programas.

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Gloria Patricia Tovar Alzate

CARGO: Directora de Programas **C. C. No.** 40.381.591 **DE** Villavicencio

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** 77.094.276 **DE** Valledupar

CARGO: Subdirector de Estructuración de Programas **DEPENDENCIA:** Dirección de Programas

CON EL OBJETO DE: Participar en el seminario componentes ambientales y territoriales para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo en el departamento Córdoba período 2020-2023

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Montería.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
13 y 14 de febrero de 2020



FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

Bogotá 17 febrero de 2020
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este formato debe ser presentado debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

